

VIERNES, 8 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 111

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2012-7485 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 151/2011.*

DOÑA OLIVA AGUSTINA GARCÍA CARMONA secretaria judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000151/2011 a instancia de JOSÉ MANUEL ARROYO CARREÑA frente a HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI, SL, y M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL, en los que se han dictado resoluciones de fecha de 23 de mayo del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA DEL AUTO

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de JOSÉ MANUEL ARROYO CARREÑA, como parte ejecutante, contra HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI, SL Y M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL, como parte ejecutada, por importe de 1.487,50 € principal, más 238 € para intereses y costas provisionales.

PARTE DISPOSITIVA

ACUERDO:

Declarar al/a los ejecutado/s HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI, SL, Y M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

JOSÉ MANUEL ARROYO CARREÑA por importe de 1.487,50 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a HERCASA INGENIERÍA CÁNTABRA XXI, SL, y M3 ESTRUCTURAS E INGENIERÍA, SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 23 de mayo de 2012.
La secretaria judicial,
Oliva Agustina García Carmona.

2012/7485

CVE-2012-7485